

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
59	95967	19/08/2015
REGIÓN DE TRAMITE		: XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES ALIRO GUARDA MUNDACA LTDA.

RUT EMPRESA: 76059250-1 N° S/N:
 REGIÓN: X REGIÓN FONO: 02-8574279
 COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:
 DOMICILIO: CERRO TRONADOR, ALTO LA PALOMA EMAIL: agmstgo@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE DE TORRES PARA ASPAS EOLICAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 17.00 Tara ▶: 17.00 PBT ▶: 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶: XI REGIÓN Destino ▶: XI REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶: COYHAIQUE Destino ▶: COYHAIQUE
 LOCALIDADES Origen ▶: PUERTO CHACABUCO Destino ▶: RECTA FOITZICK KM. 3
 RUTA A RECORRER: RUTA 240, RUTA 7.
 TOTAL DE K.M: 83 Fecha Aprox. Viaje: 21/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 2.50 Carga ▶: 3.00 Total ▶: 3.00
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 1.40 Carga ▶: 3.00 Total ▶: 4.4
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 22.00 Carga ▶: 22.00 Total ▶: 26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶: DPLH-82 SemiRemolque ▶: JP-4323 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	17.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	4.50	12.50	17.00				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de violar la normativa de tránsito, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1° TRANSPORTE DEBE EFECTUARSE CON EQUIPOS ESPECIALES (DOLLY O RAMPLA EXTENSIBLE DIRECCIONABLE). 2° TOMAR PRECAUCIONES EN LA RUTA: AL CRUZAR PUENTES PASAR POR EL CENTRO Y SOLO. 3° ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4° INFORMAR HORARIO DE SALIDA A VIALIDAD: 672572142 Ó 672572143.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶: 21/08/2015 FECHA HASTA ▶: 22/08/2015

COD. AUTENTIFICACION: 792015821-913-2011-3702-2008-04201002833



 SERGIO HERNAN BARRIA BARRIA
 Oficina de Partes y Atención al Ciudadano (S) DE VIALIDAD
 Dirección Regional de Ingeniería de Aysén
 Regional de Ingeniería de Aysén
 Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

Firma jefe Depto. Pesaje

- SUBDEPTO PESAJE

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial de Circulación de Sobredimensión

Nº SOLICITUD
95967

INGRESO
19/08/2015

REGION DE TRAMITE
XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : SOC. DE TRANSPORTES ALIRO GUARDA MUNDACA LTDA.

RUT EMPRESA : 76059250-1 N° : S/N

REGION : X REGION FONO : 02-8574279

COMUNA : PUERTO MONTE CIUDAD :

DOMICILIO : CERRO TRONADOR, ALTO LA PALOMA EMAIL@ : agmstgo@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : PARTE DE TORRES PARA ASPAS EOLICAS

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 17.00 Tara ▶ 17.00 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGION Destino ▶ XI REGION

COMUNAS : Origen ▶ COYHAIQUE Destino ▶ COYHAIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ RECTA FOITZICK KM. 3

RUTA A RECORRER : RUTA 240, RUTA 7.

TOTAL DE K.M : 80

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHÓ (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 22.00 Carga ▶ 22.00 Total ▶ 26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DPLH-82 SemiRemolque ▶ JP-4323 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.50 17.00

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 4.50 12.50 17.00

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.40

RESPONSABILIDAD
El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE : GUILLERMO HERNAN RAMIREZ ROMAN
R.U.T : 7744621-4

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión

Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

De: INGRID IVETTE MORALES PAREDES [ingridmorales.agm@gmail.com]
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2015 17:38
Para: Sergio Barria Barria (Vialidad)
CC: Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Mauricio Barria Haro (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)
Asunto: Re: CERTIFICACIÓN TRANSPORTES AGM

Don Sergio,
Se agradece su autorización.
Estamos preparados para solucionar cualquier eventualidad.
Atte.
Ingrid Morales
AGM Pto. Montt

El 21 de agosto de 2015, 16:08, Sergio Barria Barria (Vialidad) <sergio.barria@mop.gov.cl> escribió:

Conforme, se otorgará el permiso teniendo presente que la responsabilidad de resguardar la seguridad y de no interrumpir el tránsito, será responsabilidad de la empresa, así como de disponer de los recursos humanos y técnicos para solucionar los problemas que se pudieran presentar en la ruta.

Atte., Sergio Barria

Director Regional de Vialidad (S)

De: INGRID IVETTE MORALES PAREDES [mailto:ingridmorales.agm@gmail.com]
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2015 17:01
Para: Sergio Barria Barria (Vialidad)
CC: Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad)
Asunto: CERTIFICACIÓN TRANSPORTES AGM

Estimados,

Adjunto documento, que acredita nuestra responsabilidad para la mantención del libre tránsito en ruta Chacabuco- Coyhaique en el traslado de equipos de transportes AGM con carga.

Atenta a su confirmación.

Ingrid Morales

Transportes AGM Pto. Montt



Puerto Montt, 21 de Agosto del 2015

Señores
MOP Vialidad
AT: Sr. Sergio Barria
PRESENTE

Junto con saludarlo, por intermedio de la presente, se solicita autorización para transitar en el tramo Chacabuco a Recta Foitzick km 3, de la ciudad de Coyhaique, 8 equipos de Transportes AGM con carga.

Certificamos, que el tránsito por la ruta está totalmente coordinado y resguardado, para asegurar la mantención de la vía con libre tránsito. En el caso de que ocurriese algún inconveniente contamos con la preparación, personal, vehículo de apoyo y medios para asistir y solucionar en forma rápida la reanudación de la circulación normal.

Esperando contar con su aprobación, se despide cordialmente.

Claudio Guarda
Móvil 90 781 412
65-277 25 10
AGM TRANSPORTES
PTO MONTT